




MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

PM/lc  
N° 218

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo y tiene el honor de transmitir, junto a la presente, una nueva solicitud de prórroga de plazo bajo el artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo, junto con su traducción de cortesía al inglés.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

  
Ginebra, 10 de julio de 2020

